MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

MANTA | DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Incripción: 1434
Número de Repertorio: 3074

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de Julio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 1434 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309705836	ARTEAGA PILLASAGUA CHRISTIAN ALEXANDER	COMPRADOR
1300988175	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6170269000	76897	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	6170223000	30491	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 08 julio 2021

Fecha generación: jueves, 08 julio 2021

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 4 5 9 8 5 A I C E C B E

2021	13	08	05	P01395

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA

A FAVOR DE

ARTEAGA PILLASAGUA CHRISTIAN ALEXANDER

CUANTÍA: USD. $7.500,00

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy siete (07) de Julio del año dos mil veintiuno, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura por una parte: **UNO.**-El señor **MERO BARROS HERMES ANDRES,** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, cero, uno, cero, guion nueve (131284010-9), por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial de la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA (viuda),** tal como lo justifica con el documento que se agrega como habilitante, para efecto de notificaciones **Teléfono** 0967579186, **Correo Electrónico:** s/c, **Dirección:** Avenida 23 y calle 17, Manta; **DOS.-** El señor **ARTEAGA PILLASAGUA CHRISTIAN ALEXANDER,** de estado civil casado con Alexandra Monserrate Mero Cedeño, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, siete, cero, cinco, ocho, tres, guion seis (130970583-6), por sus propios derechos; para efecto de notificaciones **Teléfono** 0981111805, **Correo Electrónico:** arq.christianarteagap@hotmail.com; **Dirección:**

Urbanizacion SAriland Mz D3 villa 12, Manta, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa contenida en las siguientes clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: El señor **MERO BARROS HERMES ANDRES,** por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial de la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA,** tal como lo justifica con el documento que se agrega como habilitante, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamara "LA PARTE VENDEDORA", y por otra parte: El señor **ARTEAGA PILLASAGUA CHRISTIAN ALEXANDER**, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA,** es propietaria de un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en

el Sector El Aromo de la parroquia y cantón Manta, con un área total de 23.1637HAS. Con los siguientes medidas y linderos: **NORTE:** Camino público con 697,26m, siguiendo su trazado; **ESTE:** Pico Lopez Ciro Angel, Pico Lopez Dionisio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita, con 130,37m, rumbo S 49° 15′ 6′′ W; Pico Lopez Ciro Angel, Pico Lopez Dionisio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita, con 178,65m, rumbo S 46° 6′ 38′′ W; Pico Lopez Ciro Angel, Pico Lopez Dionisio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita, con 222,24m, rumbo S 54° 29′ 15′′ W; **SUR:** Herederos Pico Alvarado con 21,21m, rumbo N 2° 44′ 15′′ E; camino de herradura con 122,90m, siguiendo su trazado; Pico Alvarado Juan Arturo, Pico Pico Margarita Candelaria con 108,22m, rumbo N 19° 13′ 54′′ E; Pico Alvarado Juan Arturo, Pico Pico Margarita Candelaria con 112,72m, rumbo N 51° 31′ 45′′ W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 36,42m, rumbo N 51° 51′ 5′′ W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 46,31m, rumbo N 39° 14′ 3′′ W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 53,88m, rumbo N 55° 26′ 40′′ W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 20,47m, rumbo N 36° 27′ 4′′ W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 27,98m, rumbo N 75° 43′ 45′′ W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 43,76m, rumbo N 58° 40′ 44′′ W; **OESTE:** Camino Publico con 326,54m, siguiendo su trazado. Bien inmueble adquirido mediante Adjudicación con número de Providencia 1004M08614, Protocolizada en la Notaría Cuarta de Manta el 09 de Agosto de 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 02 de Septiembre de 2011. De este bien inmueble se han realizado varias ventas. Inmueble cuyos demás antecedentes de dominio y observaciones constan debidamente detallados en la Ficha Registral-Bien Inmueble que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos expresan LA PARTE VENDEDORA, la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, a través de su Apoderado Especial el señor **MERO**

BARROS HERMES ANDRÉS, da en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", del señor **ARTEAGA PILLASAGUA CHRISTIAN ALEXANDER**, una parte del bien inmueble ubicado en el Sitio El Aromo de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, cuyas medidas y lindero son las siguiente: **FRENTE:** 37.79m – lindera con calle publica; **ATRÁS:** 32.69m – lindera con propiedad de Pico Alvarado Juan Arturo; **COSTADO DERECHO:** 135.60m – lindera con área a subdividir a favor de Mero Barros Hermes Andrés; **COSTADO IZQUIERDO:** 128.70m – lindera con área a subdividir a favor de Pillasagua Mendoza Olga Cecilia. **Área Total:** 5,000.00m2. Medidas y linderos detalladas de conformidad a la Autorización emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del G.A.M. Municipal de Manta, que se adjunta como habilitante. **CUARTA.- TRADICION**.- Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. $7.500,00**), dinero que es cancelado mediante transferencia bancaria. Precio y forma de pago que las parte manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA

declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **OCTAVA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **NOVENA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública." (Firmado) Abg. Mera Delgado Henry, portador de la matricula profesional número 13-2006-159 del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se

observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Mero Barros Hermes Andrés
c.c. 131284010-9

f) Sr. Arteaga Pillasagua Christian Alexander
c.c. 130970583-6

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

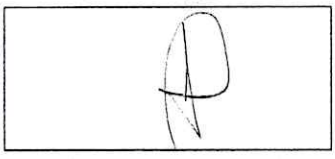

Número único de identificación: 1312840109

Nombres del ciudadano: MERO BARROS HERMES ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MERO DELGADO HERMES EUDORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARROS BRAVO VIVIANA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2021
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
5
NOTARIA

N° de certificado: 219-439-34925

219-439-34925

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131284010-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MERO BARROS
HERMES ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1996-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E1823V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO DELGADO HERMES EUDORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARROS BRAVO VIVIANA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-02-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000459702

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE ELECCIONES GENERALES 2021
Ecuador unido en Democracia

N° 94649079

PROVINCIA: MANABÍ
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No.: 0051 MASCULINO

CC N°: 1312840109

MERO BARROS HERMES ANDRES

CNE ELECCIONES GENERALES 2021

Ecuador unido en Democracia

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

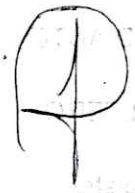

1312840109-9

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 07 JUL 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

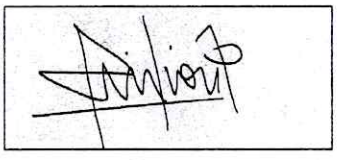

Número único de identificación: 1309705836

Nombres del ciudadano: ARTEAGA PILLASAGUA CHRISTIAN ALEXANDER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO CEDEÑO ALEXANDRA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 6 DE DICIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: ARTEAGA TAPIA NEICER ASTOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILLASAGUA MENDOZA OLGA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2021
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Peñafiel
5 NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

N° de certificado: 219-439-32403

219-439-32403

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

N 80870777

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No: 0007 MASCULINO

CC N: 1309705836

ARTEAGA PILLASAGUA CHRISTIAN ALEXANDER

1309705836

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 17 JUL 2024

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

2021	13	08	05	P00154

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA

A FAVOR DE

MERO BARROS HERMES ANDRES

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veinticinco (25) días de Enero del año dos mil veintiuno (2.021); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA,** de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, nueve, ocho, ocho, uno, siete, guion cinco (130098817-5), por sus propios derechos, para efecto de notificaciones se consigna: **Dirección:** Sector El Aromo de esta ciudad de Manta. **Teléfono:** 0961641356; **Correo**

electrónico: maritoria12@gmail.com; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agrega al presente instrumento como habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de Poder Especial contenidas en las siguientes clausula: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** La señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, por sus propios y personales derechos, quien comparece en calidad de MANDANTE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compareciente es legítima propietaria de un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en el Sitio La Contra, Sector de El Aromo de la ciudad de Manta, adquirido mediante Providencia de Adjudicación No. 1004M08614 del 25 de Mayo del 2010. **TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, en su calidad de MANDANTE, tiene a bien libre y voluntariamente sin coerción de ninguna naturaleza otorgar Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **MERO BARROS HERMES**

ANDRES, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, cero, uno, cero, guion nueve (131284010-9), para que a nombre y representación de la Mandante realice los siguientes actos: **UNO.-** Para que pueda vender la cantidad de **DIEZ HECTAREAS** del bien inmueble detallado en los antecedentes a cualquier persona natural o jurídica, de manera total o parcial; **DOS.-** Para que comparezca ante cualquier notaria del país y suscriba la escritura pública de Compraventa, Promesa de Compraventa, Dación en Pago, Donación, total o parcial de las **DIEZ HECTAREAS** del bien inmueble detallado en el antecedente, así mismo de ser necesario podrá suscribir escrituras de Aclaratoria, Ampliatoria, Modificatoria, Rectificatoria, etc; **TRES.-** Para que los valores correspondientes por la venta de las **DIEZ HECTAREAS** de este inmueble sean depositados en la Cuenta de Ahorro No. 4826635000 del Banco Pichincha a nombre de Pico Acosta Ricardo Alcides, portador de la cédula de ciudadanía número 130548050-9; y, **CUATRO.-** Para que firme cuanto documento sea necesario a fin de cumplir fielmente las diligencias aquí encomendadas. **CUARTA.- CLAUSULA ESPECIAL.- AUTORIZACION.-** La Mandante la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA,** autoriza expresamente al mandatario el señor **MERO BARROS HERMES ANDRES,** a fin de que en el caso de tener interés en comprar las **DIEZ HECTAREAS** del bien inmueble antes descrito, pueda hacerlo sin limitación alguna. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para la completa valides de este documento y sea elevado a escritura pública".- (Firma) Ab. Moreira Moreira Laura Eufemia, portadora de la matrícula profesional número trece guion un mil novecientos ochenta y seis guion cuarenta (Nº13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para

el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Acosta Santana Hada Telesilda
c.c. 130098817-5

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

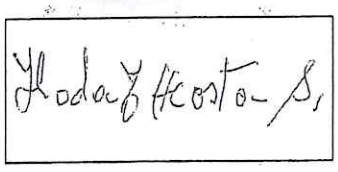

Número único de identificación: 1300988175

Nombres del ciudadano: ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PICO RICARDO

Nombres del padre: ACOSTA JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTANA JUANA CLEOTILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2021
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 214-381-78303

214-381-78303

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130098817-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA SANTANA
HADA TELESILDA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1933-07-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
RICARDO
PICO

INSTRUCCIÓN INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTANA JUANA CLEOTILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-09-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-06

00095314

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

Hada T. Acosta S.

Hada T. Acosta S.
C.I. 130098817-5

Factura: 001-004-000026713

20211308005P00154

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308005P00154
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2021, (16:01)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300988175	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERO BARROS HERMES ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312840109	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA 5 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgado por **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA** a favor de **MERO BARROS HERMES ANDRES**; firmada y sellada en Manta, a los veinticinco (25) días del mes de enero del dos mil veintiuno (2.021).

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en (04) fojas útiles
Manta, a 07 JUL 2021

NOTARIA 5
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

30491

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21013519
Certifico hasta el día 2021-07-02:

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA 5 NOTARIA(A) TITULAR CANTON MANTA

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 6170223000
Fecha de Apertura: viernes, 02 septiembre 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: SECTOR EL AROMO

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA CON UNA AREA TOTAL DE 23.1637HAS . con los siguientes medidas y linderos : NORTE CAMINO PUBLICO con 697,26 m, siguiendo su trazado. ESTE:PICO LOPEZ CIRO ANGEL, PICO LOPEZ DIONISIO RIGOOBERTO, INTRIAGO ZAMBRANO RITA BERNARDITA con 130,37 m, rumbo s 49° 15' 6" w; PICO LOPEZ CIRO ANGEL, PICO LOPEZ DIONISIO RIGOBERTO,INTRIAGO ZAMBRANO RITA BERNARDITA con 178,65m, rumbo S 46° 6´ 38" w; PICO LOPEZ CIRO ANGEL, PICO LOPEZ DIONISIO RIGOBERTO,INTRIAGO ZAMBRANO RITA BERNARDITA con 222,24m, rumbo S 54° 29' 15" W;SUR HEREDEROS PICO ALVARADO con 21,21m, rumbo N 2° 44' 15" E; CAMINO DE HERRADURA con 122.90 m, siguiendo su trazado;PICO ALVARADO JUAN ARTURO, PICO PICO MARGARITA CANDELARIA con 108,22 m, rumbo N 19° 13' 54" E;PICO ALVARADO JUAN ARTURO, PICO PICO MARGARITA CANDELARIA con 112,72 m rumbo N 51° 31' 45" W;ORDOÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 36,42 m, rumbo N 51° 51' 5" W;ORDONEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 46,31 m, rumbo N 39° 14' 3" W;ORDOÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 53,88 m, rumbo N 55° 26' 40" W;ORDOÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 20,47m, rumbo N 36° 27' 4" W;ORDOÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 27,98 m, rumbo N 75° 43' 45" W;ORDOÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 43,76 m, rumbo N 58° 40' 44" W;OESTE CAMINO PUBLICO con 326,54 m, siguiendo su trazado.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	2443 viernes, 02 septiembre 2011	41728	41738
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	861 miércoles, 05 mayo 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	883 jueves, 06 mayo 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	889 viernes, 07 mayo 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	895 sábado, 08 mayo 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	909 lunes, 10 mayo 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1096 lunes, 31 mayo 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 7] ADJUDICACION
Inscrito el: viernes, 02 septiembre 2011
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 agosto 2011
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2443 **Folio Inicial:** 41728
Número de Repertorio: 5156 **Folio Final :** 41728

a.-Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE INDA. PROVIDENCIA N. 1004M08614. TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO DE LA PARROQUIA MANTA CON UNA SUPERFICIE DE 23.1637 HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 7] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 05 mayo 2021 **Número de Inscripción :** 861 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1893 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 mayo 2021
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
COMPRAVENTA Una parte del bien inmueble ubicado en el Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son las siguientes: Frente: 31.07m- lindera con calle planificada. Atrás: 5.85m- partiendo del vértice derecho hacia el izquierdo + 31.46m lindera con camino publico siguiendo su trazado. Costado Derecho: 156.09m – lindera con área a subdividir a favor de Gasthon Lizandro Molina Andrade. Costado Izquierdo: 144.46m – lindera con área a subdividir a favor de Galo Leonardo Chumo Estrella y Cecilia Margot Villafuerte Ochoa. Área Total: 5,000.00 m2. Comparece la señora Molina Sabando Karina Lisbeth de estado civil casada con el señor Cristopher Jonnathan Benavides Veliz.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOLINA SABANDO KARINA LISBETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 7] COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves, 06 mayo 2021 **Número de Inscripción :** 883 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1932 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 mayo 2021
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
COMPRAVENTA: de una parte del bien inmueble ubicado en el Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con un área total de 10.000m2. La vendedora, Hada Telesilda Acosta Santana, esta representada por Hermes Andres Mero Barros en calidad de Apoderado. el comprador Luis Alfredo Alay Alay, casado con Sonia Patricia Andrade Alvarado.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALAY ALAY LUIS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 7] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 07 mayo 2021 **Número de Inscripción :** 889 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1949 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 mayo 2021
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
COMPRAVENTA Una parte del bien inmueble ubicado en El Aromo de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, cuyas medidas y linderos son las siguientes: Frente: 138.92m – lindera con calle planificada. Atrás: 137.87m – lindera con calle planificada. Costado Derecho: 116.36m – lindera con área a subdividir a favor de Hada Telesilda Acosta Santana. Costado Izquierdo: 102.00m –lindera con camino público. Área Total: 15,000.00 m2, medidas detalladas conforme a la Autorización emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD de Manta.

Comparece la señora Mero Baque Julia Jahaira de estado civil casada con el señor Baque Bermudez Alexander Fabricio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO BAQUE JULIA JAHAIRA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: sábado, 08 mayo 2021 **Número de Inscripción :** 895 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1961 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA De conformidad a la Autorización emitida por la Dirección de Avalúo Catastro y Permisos Municipales del GAD Manta, Una parte del bien inmueble ubicado en el Sitio EL AROMO de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, AREA TOTAL 10.000,00m2. La señora Hada Telesilda Acosta Santana (Viuda) Representada por su Apoderado Especial el señor Hermes Andrés Mero Barros. El señor Roca Mera Ronald Alberto casado con la señora Ginger Cecilia Cedeño Mero

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ROCA MERA RONALD ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 10 mayo 2021 **Número de Inscripción :** 909 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1984 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA De acuerdo a la Aprobación de Subdivisión N° SU-042021-00139 y Autorización N° AU 042021-000258 de fecha Manta 17 de Abril del 2021. Dirección de Avalúo Catastro y Permisos Municipales del GAD-M del Cantón Manta. aprueba la desmembración de una parte del terreno del adquirido en mayor extensión, ósea Una parte del bien inmueble ubicado en el Sitio EL AROMO, Parroquia San Lorenzo Cantón Manta, Área total de 10.000,00 metros cuadrados. La señora Acosta Santana Hada Telesilda Representada por su Apoderado Especial el señor Mero Barros Hermes Andrés. El señor Molina Sabando Lizandro Antonio casado con la señora María Fernanda Zambrano Vera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOLINA SABANDO LIZANDRO ANTONIO	CASADO(A)	PORTOVIEJO
VENDEDOR	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 31 mayo 2021 **Número de Inscripción :** 1096 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2367 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 abril 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: de una parte del bien inmueble ubicado en el Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, con un área total de 10.000m2. la Vendedora Hada Telesilda Acosta Santana, esta representada por, Hermes Andres Mero Barros, en calidad de apoderado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CHUMO ESTRELLA GALO LEONARDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VILLAFUERTE OCHOA CECILIA MARGOTH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	7
Total Inscripciones >>	**7**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2021-07-02
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : MERO DELGADO HERMES EUDORO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21013519 certifico hasta el día 2021-07-02, la Ficha Registral Número: 30491.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 61 dias. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 9 8 2 7 V 8 T R I L I

N° AU-072021-000440

Manta, jueves 01 julio 2021

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **ARTEAGA PILLASAGUA CHRISTIAN ALEXANDER**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA** , ubicado en SECTOR EL AROMO de la parroquia SAN LORENZO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 37.79 m - Lindera con calle publica
ATRAS: 32.69 m - Lindera con propiedad de Pico Alvarado Juan Arturo
COSTADO DERECHO: 135.60 m - Lindera con área a subdividir a favor de Mero Barros Hermes Andrés
COSTADO IZQUIERDO: 128.70 m - Lindera con área a subdividir a favor de Pillasagua Mendoza Olga Cecilia
Área total: 5,000.00 m2
Clave catastral: 6-17-02-69-000

Se le ha asignado la clave catastral N° 6-17-02-75-000 al área remanente y se ha deshabilitado la clave madre del macro-lote según lo indicado en el Acuerdo 017-20 del MIDUVI que indica en su Art. 10, en una parte del Literal "j", "...En el caso de presentarse procesos puntuales de actualización catastral como subdivisiones, unificaciones o inscripciones de nuevos predios, se debe dar de baja la clave catastral del predio modificado, y generar nuevas claves catastrales para los predios resultantes de la actualización.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Fecha de expiración: lunes 30 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

1456CWKNCQYAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072021-036793

N° ELECTRÓNICO : 211551

Fecha: *2021-07-01*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-17-02-69-000
Ubicado en: SECTOR EL AROMO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 5000 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300988175	**ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA-**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7,500.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	7,500.00
SON:	SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: lunes 30 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

137392TULGX0E

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2021-07-01 23:35:13

N° 072021-036874

Manta, viernes 02 julio 2021

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Peñinosa NOTARIA 5 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA** con cédula de ciudadanía No. **1300988175.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 02 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

137473ODHTEVB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2021-07-01

N° SU-072021-000220

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de ***ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA con C.C. 1300988175****, con clave catastral #6-17-02-23-000 ubicado en EL AROMO , de la parroquia SAN LORENZO y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 231,637.00 m²*

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA EL 09 DE AGOSTO DEL 2011 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2011)231,637.00 m2

NORTE: *69,726.00 m - lindera con camino público siguiendo su trazado.*
SUR: *21.21 m - lindera con Herederos Pico Alvarado con rumbo N 2° 44' 15" E + 122.90 m lindera con camino de herradura siguiendo su trazado + 108,22 m con rumbo N 19° 13' 54" E lindera con Pico Alvarado Juan Arturo y Pico Pico Margarita Candelaria + 112,72 m con rumbo N 51° 31' 45" W lindera con Pico Alvarado Juan Arturo y Pico Pico Margarita Candelaria + 36,42 m con rumbo N 51° 51' 5" W lindera con Ordoñez Delgado Felix Alberto + 46,31 m con rumbo N 39° 14' 3" W lindera con Ordoñez Delgado Felix Alberto +*
ESTE: *130.37 m - lindera con Pico López Ciro Angel, Pico López Dionicio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita con rumbo s 49° 15' 6" w + 178,65m con rumbo S 46° 6´ 38" w lindera con Pico López Ciro Angel, Pico López Dionicio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita + 222,24m con rumbo S 54° 29' 15" W lindera con Pico López Ciro Angel, Pico López Dionicio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita.*
OESTE: *326.54 m - lindera con camino público siguiendo su trazado.*
ÁREA TOTAL: *231,637.00 m2*

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE MOLINA SABANDO KARINA LISBETH (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA EL 04 DE MAYO DEL 2021 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 05 DE MAYO DEL 2021) : 5,000.00 m2

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE ALAY ALAY LUIS ALFREDO (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA EL 03 DE MAYO DEL 2021 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 06 DE MAYO DEL 2021) : 10,000.00 m2

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE MERO BAQUE JULIA JAHAIRA (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA EL 04 DE MAYO DEL 2021 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 07 DE MAYO DEL 2021) : 15,000.00 m2

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE ROCA MERA RONALD ALBERTO (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA EL 06 DE MAYO DEL 2021 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 08 DE MAYO DEL 2021) : 10,000.00 m2

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE MOLINA SABANDO LIZANDRO ANTONIO (COMPRA VENTA

AUTORIZADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA EL 03 DE MAYO DEL 2021 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 10 DE MAYO DEL 2021) : 10,000.00 m2

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE CHUMO ESTRELLA GALO LEONARDO Y VILLAFUERTE OCHOA CECILIA MARGOTH (COMRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA EL 28 DE ABRIL DEL 2021 E NSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 31 DE MAYO DEL 2021) : 10,000.00 m2

SUMATORIA TOTAL DE ÁREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 60,000.00 m2

ÁREAS DE CALLES: 10,222.29 m^2

ÁREAS PERDIDAS: 5,507.87 m^2

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PILLASAGUA MENDOZA OLGA CECILIA :5,000.00 m2

FRENTE: *40.63 m - Lindera con calle planificada*
ATRAS: *41.17 m - Lindera con propiedad de Pico Alvarado Juan Arturo*
COSTADO DERECHO: *128.70 m - Lindera con área a subdividir a favor de Christian Alexander Arteaga Pillasagua*
COSTADO IZQUIERDO: *121.00 m - Lindera con área a subdividir a favor de Alay Alay Luis Alfredo*
ÁREA TOTAL: *5,000.00 m2*
CLAVE CATASTRAL: *6-17-02-68-000*

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ARTEAGA PILLASAGUA CHRISTIAN ALEXANDER :5,000.00 m2

FRENTE: *37.79 m - Lindera con calle publica*
ATRAS: *32.69 m - Lindera con propiedad de Pico Alvarado Juan Arturo*
COSTADO DERECHO: *135.60 m - Lindera con área a subdividir a favor de Mero Barros Hermes Andrés*
COSTADO IZQUIERDO: *128.70 m - Lindera con área a subdividir a favor de Pillasagua Mendoza Olga Cecilia*
ÁREA TOTAL: *5,000.00 m2*
CLAVE CATASTRAL: *6-17-02-69-000*

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MERO BARROS HERMES ANDRES :9,458.55 m2

FRENTE: *72.58 m - Lindera con calle planificada*
ATRAS: *64.60 m - Lindera con propiedad de Pico Alvarado Juan Arturo*
COSTADO DERECHO: *142.30 m - Lindera con área a remanente a favor de Acosta Santana Hada Telesilda*
COSTADO IZQUIERDO: *135.60 m - Lindera con área a subdividir a favor de Christian Alexander Arteaga Pillasagua*
ÁREA TOTAL: *9,458.55 m2*
CLAVE CATASTRAL: *6-17-02-70-000*

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE HERRERA TAPIA JORGE SERGIO :5,000.00 m2

FRENTE: *40.33 m - Lindera con calle planificada*
ATRAS: *41.98 m - Lindera con calle planificada*
COSTADO DERECHO: *120.26 m - Lindera con área a subdividir a favor de Piguave Guerrero Ana Maria*
COSTADO IZQUIERDO: *123.84 m - Lindera con área a subdividir a favor de Ruiz Muñoz Maria Cecilia*
ÁREA TOTAL: *5,000.00 m2*
CLAVE CATASTRAL: *6-17-02-71-000*

Dr. Diego Zamora Espinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RUIZ MUÑOZ MARIA CECILIA :5,000.00 m2

FRENTE: *41.78 m - Lindera con calle planificada*
ATRAS: *45.25 m - Lindera con calle planificada*
COSTADO DERECHO: *123.84 m - Lindera con área a subdividir a favor de Herrera Tapia Jorge Sergio*
COSTADO IZQUIERDO: *127.50 m - Lindera con área a subdividir a favor de Baque Puebla Manuel Marino*
ÁREA TOTAL: *5,000.00 m2*
CLAVE CATASTRAL: *6-17-02-72-000*

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO :5,611.21 m2

FRENTE: *41.78 m - Lindera con calle planificada*
ATRAS: *45.25 m - Lindera con calle planificada*
COSTADO DERECHO: *127.50 m - Lindera con área a subdividir a favor de Ruiz Muñoz Maria Cecilia*
COSTADO IZQUIERDO: *131.09 m - Lindera con área a subdividir a favor de Puebla Mosquera Fanny Mary Luz*
ÁREA TOTAL: *5,611.21 m2*
CLAVE CATASTRAL: *6-17-02-73-000*

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PUEBLA MOSQUERA FANNY MARY LUZ :5,611.21 m2

FRENTE: *35.53 m - Lindera con calle planificada*
ATRAS: *41.51 m - Lindera con calle planificada*
COSTADO DERECHO: *131.09 m - Lindera con área a subdividir a favor de Baque Puebla Manuel Marino*
COSTADO IZQUIERDO: *92.72 m - Siguiendo su trazado con calle planificada + 42.80m siguiendo su trazado con calle planificada*
ÁREA TOTAL: *5,611.21 m2*
CLAVE CATASTRAL: *6-17-02-74-000*

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PIGUAVE GUERRERO ANA MARIA :5,000.00 m2

FRENTE: *229.16 m - lindera con calle planificada.*
ATRAS: *215.56 m - lindera con calle planificada.*
COSTADO DERECHO: *38.79 m - partiendo del vértice frontal hacia atrás + 101.76m lindera con calle planificada.*
COSTADO IZQUIERDO: *116.36 m - lindera con área a subdividir a favor de Julia Jahaira Mero Baque.*
ÁREA TOTAL: *5,000.00 m2*
CLAVE CATASTRAL: *6-17-02-62-000*

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MOLINA SABANDO MAGALY LISSETTE :10,000.00 m2

FRENTE: *80.78 m - lindera con calle planificada.*
ATRAS: *85.38 m - partiendo del vértice derecho hacia el izquierdo + 5.85m lindera con camino público siguiendo su trazado.*
COSTADO DERECHO: *102.90 m - lindera con propiedad de Lizandro Antonio Molina Sabando.*
COSTADO IZQUIERDO: *156.09 m - lindera con propiedad de de Molina Sabando Karina Lisbeth.*
ÁREA TOTAL: *10,000.00 m2*
CLAVE CATASTRAL: *6-17-02-59-000*

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CHUMO ESTRELLA GALO LEONARDO - VILLAFUERTE OCHOA CECILIA MARGOT : 3,024.38 m2

FRENTE: *45.00 m - Lindera con calle planificada.*
ATRAS: *5.00 m - Lindera con camino público.*
COSTADO DERECHO: *129.98 m - Lindera con Propiedad de Galo Leonardo Chumo Estrella y Cecilia Margot Villafuerte Ochoa*
COSTADO IZQUIERDO: *13.45 m - Partiendo del vértice frontal hacia atrás siguiendo su trazado con*

estero + 15.6m + 26.8m + 16.00m + 8.3m + 23.3m + 42.70m siguiendo su trazado con estero
ÁREA TOTAL: *3,024.38 m2*
CLAVE CATASTRAL: *6-17-02-63-000*

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA : 97,201.49 m2

FRENTE : *82.79 m - Partiendo desde el costado izquierdo haca el costado derecho siguiendo su trazado con camino publico + 187.93m siguiendo su trazado con camino publico + 98.84m siguiendo su trazado con camino publico*
ATRAS : *154.93 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo siguiendo su trazado con estero, desde este punto girando levemente hacia el frente con 79.57m siguiendo su trazado con propiedad de Pico Alvarado Juan Arturo*
COSTADO DERECHO : *116.10 m - Partiendo desde el frente hacia atrás siguiendo su trazado con propiedad de Ángel Pico Lopez + 191.46m siguiendo su trazado con propiedad de Ángel Pico Lopez + 212.73m siguiendo su trazado con propiedad de Ángel Pico Lopez*
COSTADO IZQUIERDO : *37.95 m - Partiendo desde el frente hacia atrás siguiendo su trazado con camino publico + 103.98m siguiendo su trazado con camino publico + 54.11 siguiendo su trazado con camino publico + 106.46m siguiendo su trazado con camino publico, desde este punto girando a la izquierda con 7.23m siguiendo su trazado con camino publico , desde este punto girando hacia atrás con 142.30 siguiendo su trazado con área a subdividir a favor de Mero Barros Hermes Andrés*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Se le ha asignado la clave catastral N° 6-17-02-75-000 al área remanente y se ha deshabilitado la clave madre del macro-lote según lo indicado en el Acuerdo 017-20 del MIDUVI que indica en su Art. 10, en una parte del Literal "j", "...En el caso de presentarse procesos puntuales de actualización catastral como subdivisiones, unificaciones o inscripciones de nuevos predios, se debe dar de baja la clave catastral del predio modificado, y generar nuevas claves catastrales para los predios resultantes de la actualización.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: lunes 30 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

165695YJCRNXA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión

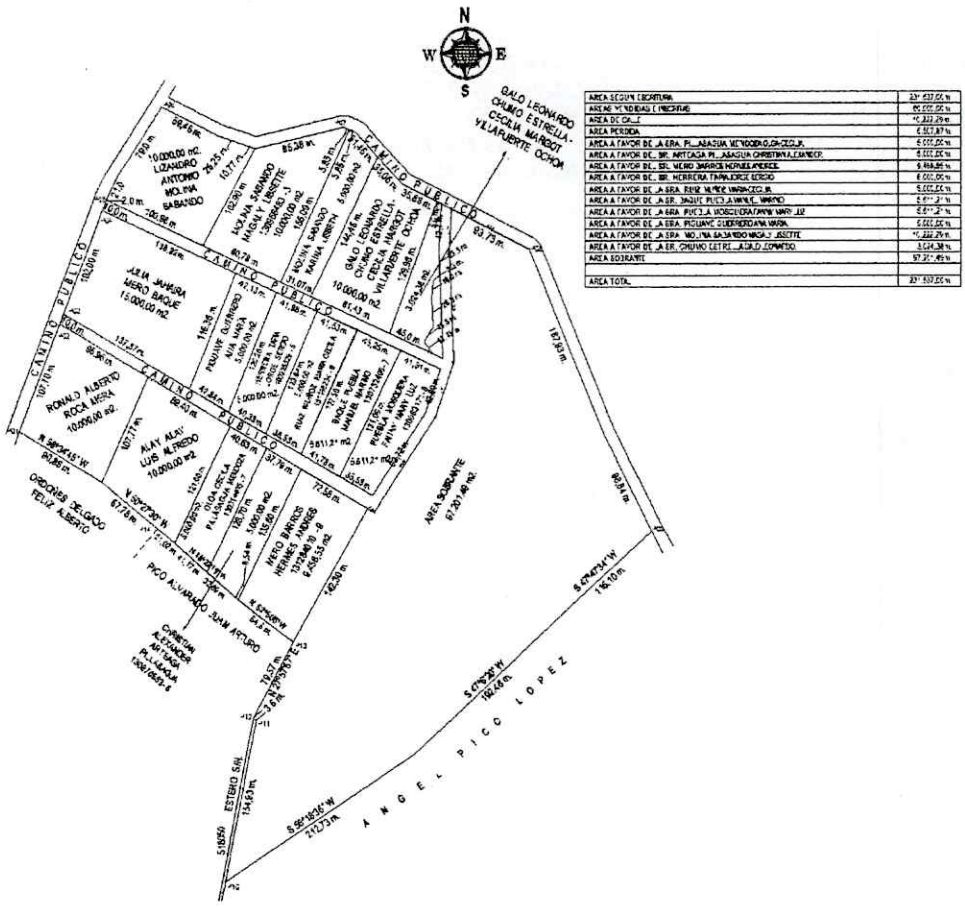

N° 072021-037147

Manta, martes 06 julio 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
75
SECRETARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-17-02-69-000 perteneciente a ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA con C.C. 1300988175 ubicada en SECTOR EL AROMO BARRIO EL AROMO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $7,500.00 SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL BIEN ES RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 05 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

137752TL5HRNZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial: NO** **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2021/029129

DE ALCABALAS

Fecha: 07/02/2021 **Por:** 60.00

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021 **Vence:** 07/02/2021

Tipo de Transacción: VE-294241
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA

Identificación: 1300988175 **Teléfono:** NA **Correo:** ejemplo@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: ARTEAGA PILLASAGUA CHRISTIAN ALEXANDER

Identificación: 1309705836 **Teléfono:** NA **Correo:**

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

PREDIO: **Fecha adquisición:** 02/09/2011

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
6-17-02-69-000	7500.00	5000.00	SECTORELAROMO	7,500.00

Observación:
PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	75.00	37.50	0.00	37.50
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	22.50	0.00	0.00	22.50
	Total=>	**97.50**	**37.50**	**0.00**	**60.00**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			37.50
			Total=>	**37.50**

Desde 1890 al servicio de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE INGRESO A CAJA

000018810

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
37589	2021/07/02 8:16	02/07/2021 08:16:00a.m.	597956	

A FAVOR DE ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA C.I.: 1300988175

CERTIFICADO de Solvencia

Dr. Diego Chamorro Pepinos NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA 15 NOTARIA

CERTIFICADO Nº 2267

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

TESORERO DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

TESORERO(A)

USD 3.00

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

CUENCA VINCES MARIA VERONICA
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

TITULO ORIGINAL

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/08/01

BanEcuador B.P.
01/07/2021 09:13:42 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1218158624
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdoylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
01 JUL 2021
CAJA 5
AGENCIA CANTONAL MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000003449
Fecha: 01/07/2021 09:13:55 a.m.

No. Autorizaci¿n:
0107202101176818352000120565140000034492021091317

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Factura: 001-005-000005071

20211308005P01395

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Escritura N°:	20211308005P01395

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE JULIO DEL 2021, (12:14)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO BARROS HERMES ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1312840109	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	HADA TELESILDA ACOSTA SANTANA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARTEAGA PILLASAGUA CHRISTIAN ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309705836	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7500.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20211308005P01395
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JULIO DEL 2021, (12:14)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/lEa2DRIFEJL9afTBPUYlwfzqs37473Y40x2xz4hVGBNEhWFGJEfFJo4 https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadosubdivisionpdf?token=eyJpdiI6IjlQWFVBV0VUcEpSRE5RcWFRdzBEOGc9PSIsInZhbHVlIjoiR2ljZlwveXBcL3NYYTRnV2lkUHZEcGdRPT0iLCJtYWMiOiJlMzkwYzQwMzk3MWEzMGMzNjU3MmYwZmY1YjBjMTc1ZmZlMWE1MDBlNDNjZDE3ZjM2M2FiZDhmMTY0NTZmMTZlIn0= https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2LfG0kBnT8PgznDZKrbUKPL3Ma9827buFxuPmKGBXtHFP59BlrwuyJQ
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadocatastrosubdivisionpdf?token=eyJpdiI6Ik1sOXB1QVh4TkphMEFHZXFnSXpwb2c9PSIsInZhbHVlIjoiU2w2R0M1b0ZXTU94RUxhdSs4cGhJZz09IiwibWFjIjoiYmQyZGY2NjI3ZWEwNzk1MDc3ODcxMGZhNDc0NjQzMzM5M2RmN2M2NGMwZGU5YmMxM2QyYzdiMDM5YmU1NDQ3ZiJ9&clave6170269000 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/Rjcw35dzaSd4AitKkCjcaiqn637752GViQdPl9hXRxrda5QrnOlpTwu

	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-294241
OBSERVACIÓN:	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA** a favor de **ARTEAGA PILLASAGUA CHRISTIAN ALEXANDER.-** Firmada y sellada en Manta, a los siete (07) días del mes de Julio del dos mil veintiuno.-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

[PAGINA EN BLANCO]

[PAGINA EN BLANCO]